L&V INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.
NIT: 901554423-8
CARRERA 11 No 26-29
TUNJA (BOY) Colombia
TEL: 3202129147
facturacion@lvingenieriaysoluciones.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 2731

Fecha de generacion: 30/04/2026 10:40:08
Fecha expedición: 30/04/2026 10:40:08
Medio de pago: Consignación bancaria

FACTURADO A

E.S.E PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL
NIT 820003641-1
Calle 6 No 7-07 Tuta (BOY)
TEL: 3212013381
gerencia@ese-tuta-boyaca.gov.co
Principal

CUFE: cfa514abb5007691a6aa0400963babd8fdde067fdf764b0909eed8e4b174f2c487cc081d128d9565fe1185ea86463e2b

MONEDA / TRM	FORMA DE PAGO	FECHA	FECHA VENCIMIENTO	ORDEN DE COMPRA
COP / $ 0,00	Credito	30/04/2026	30/05/2026	

	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNIT.	IMP.	TOTAL
1	LVS00285	CANULA NASAL PARA OXIGENO ADULTO X 2 METROS	30	$ 1.709,00	19%	$ 51.270,00

VENDEDOR: L&V INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.

Total cantidad : 30
SESENTA Y UN MIL ONCE PESOS CON TREINTA CENTAVOS

SUBTOTAL	$ 51.270,00
IVA 19%	$ 9.741,30
TOTAL NETO	**$ 61.011,30**

PAGO: Banco Bancolombia Cuenta de Ahorros: No. 606 0000 1477 a nombre de L&V INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS. GARANTIA: El Proveedor garantiza calidad de los productos suministrados de acuerdo a la ficha técnica y condiciones del fabricante. Por calidad se entiende que durante este periodo los productos conservarán de acuerdo a las condiciones indicadas por el mismo. Si el producto suministrado presenta defectos durante este periodo, el cliente tendrá derecho a la reparación del mismo conforme a esta garantía.

PLAZO DE ENTREGA: Los productos serán entregados en tres días hábiles programados posterior a la recepción de la orden de compra o firma del contrato. TRANSPORTE: Todos los productos pedidos por el cliente, a menos que se acuerde lo contrario, serán entregados por el Proveedor en las Instalaciones de la Entidad y en la manera que se haya determinado en la confirmación de pedido o con posterioridad, la información relacionada con los vehículos de transporte y personal encargado se entregara una vez se firme contrato y/o se envié orden de aceptación de la propuesta.

REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN- NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA E ICA (DR 1468 DE 2019, ART 1.5.8.3.1).

Documento oficial de autorización de numeracion de facturación según resolución número 18764076359099 vigencia de 01/08/2024 al 01/08/2026 rango del 1201 al 5000. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.